

GOBIERNO MILITAR  
DE LA PROVA DE  
CASTELLON DE LA PLANA.

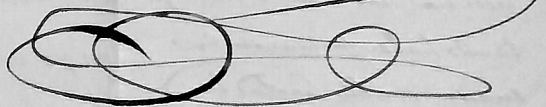
Asisado el 3, ~~después~~  
~~antes~~ después del correo  
del 2, se fundada su  
licencia No. 3, manifestando  
també haber permanecido  
en este pueblo hasta la  
Noche, y que salia el 4 por  
acompañar a su batallón.

Por disposición del  
Excmo. Sr. Capitan Ge-  
neral de estos Reynos,  
es de necesidad ordene  
y con urgencia empre-  
nda la marcha para la  
razora el soldado se  
centen Castillos del Rego.  
infra de Malaga y que  
debe hallarse en ese pu-  
blo disfrutando de li-  
cencia temporal, dando  
me aviso a vuelta de  
correo de su cumpli-  
miento.

Dij

que á V. m. d. Castellón  
30 Junio 1857.

Don Matheo de Ariza



Don Alcalde cont. de Villafamea.

